

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 627/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO LA 2º EDICION DE LA JORNADA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DEL ALTO PARANÁ, CON EL TEMA: TENSION EN LA INVESTIGACIÓN Y LA DIVULGACIÓN CINETÍFICA, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, A LLEVARSE A CABO EL 14 DE NOVIEMBRE EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ.

Asunción, 02 de octubre de 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota recibida de la Universidad Nacional del Este, informando que a través de su Dirección General de Investigación se encuentra organizando la 2º Edición de la Jornada de Divulgación Científica del Alto Paraná cuyo tema seleccionado se denomina: Tensión en la Investigación y la Divulgación Científica que se llevará a cabo en el Rectorado de la UNE, en Ciudad del Este, Departamento Alto Paraná.

Que, el objetivo del evento es crear un espacio para acercar los avances de la investigación a la comunidad educativa local y a la sociedad.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**Art. 1º:** **DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO** la 2º Edición de la Jornada de Divulgación Científica del Alto Paraná cuyo tema seleccionado se denomina: Tensión en la Investigación y la Divulgación Científica, que se llevará a cabo en el Rectorado de la UNE, en Ciudad del Este, Departamento Alto Paraná.

**Art. 2º:** **APOYAR** y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

**Art. 3º:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.

  
Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT